

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

*Acuerdo de 21 de noviembre de 2024, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Córdoba, por el que se abre un nuevo periodo de Información Pública sobre el proyecto que se cita, en el término municipal de Córdoba.*

Acuerdo de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Córdoba, por el que se abre un nuevo periodo de Información Pública para el procedimiento de autorización ambiental integrada relativa al Expediente AAI/CO/102/N/21, que sustituye a uno anterior publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía mediante anuncio número 145, de fecha 26 de julio de 2024, una vez advertido el error de omisión del preceptivo sometimiento a información pública de la Valoración de Impacto en Salud del proyecto objeto de la actuación.

De conformidad con el artículo 16 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, y en el artículo 21 del Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, por el que se establece el procedimiento de la Evaluación del Impacto en la Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en virtud de la competencia atribuida por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, que modifica al Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

#### A C U E R D O

Primero. La apertura de un nuevo período de Información Pública que sustituye a uno anterior publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía mediante anuncio número 145, de fecha 26 de julio de 2024, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente AAI/CO/102/N/21 con la denominación de «proyecto de ampliación de planta de fertilizantes para la fabricación de fertilizantes y fitosanitarios ecológicos y ecosostenibles y extracción básica de principios vegetales», promovida por la entidad Laboratorios Econatur, S.L., con emplazamiento en Polígono Industrial Autovía Norte, calle Montecillo, s/n, del término municipal de La Carlota (Córdoba).

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería:

[/https://juntadeandalucia.es/organismos/sostenibilidadmedioambienteyeconomiaazul/servicios/participacion/todos-documentos.html](https://juntadeandalucia.es/organismos/sostenibilidadmedioambienteyeconomiaazul/servicios/participacion/todos-documentos.html)

así como en las dependencias administrativas sitas en: Calle Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos, previa petición de cita en el teléfono 957 734 106 o en la dirección de correo electrónico [citaprevia.dtco.csmaea@juntadeandalucia.es](mailto:citaprevia.dtco.csmaea@juntadeandalucia.es)

00311539

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 21 de noviembre de 2024.- El Delegado, Rafael Martínez Ruedas.